

EDITORIAL

De frente a un horizonte común: vivir juntos, diversas voces se pronuncian en este número con el fin de compartir, desde énfasis distintos, su interés por analizar el peso de los discursos sobre la convivencia en el ámbito educativo y social. Miradas que, lejos de arrogarse la última palabra en relación con lo que ha de ser la convivencia o hemos de esperar de ella en nuestra contemporaneidad, reflexionan sin cortapisa sobre los alcances de lo dicho y hecho en diversos márgenes a propósito de la posibilidad de vivir en compañía del Otro; asunto respecto del cual, hoy por hoy quizá más que nunca, se formulan leyes, se establecen normas, se crean proyectos pedagógicos, se diseñan estrategias, en fin, todo ello con el propósito de atender al imperativo de formar ciudadanía.

De allí que, dada tal pluralidad de alternativas discursivas y de acción, resulte interesante volver sobre éstas para sopesarles con rigor, para auscultarles en detalle, descifrándoles en función de nuestra inquietud fundante por la convivencia en la escuela. Así pues, los textos que a continuación se relacionan tienen como denominador común la intención expresa de aportar al conjunto de teorizaciones que, desde el primer número, viene haciendo la revista con respecto al campo de la convivencia.

En ese orden de ideas, a propósito de la puesta en marcha del programa de investigación educativa y formación pedagógica del IDEP y la OEI denominado: proyecto UAQUE, se ofrece un primer artículo titulado: “La palabra del maestro: horizonte de sentido y creación”, en el que se consignan diversas reflexiones relacionadas con el rol que jugó allí la Fundación Convivencia. Papel cuyo énfasis principal se situó en el trabajo con la palabra de los maestros desde una perspectiva dialógica, enfoque que Carlos Valenzuela, autor del artículo, procede a explicar, referenciando las bases epistémicas que lo respaldaron y las claves metodológicas que suscitó. El texto se cierra con el análisis de tres importantes categorías emergentes cuya elucidación se presenta justamente como producto del trabajo llevado a cabo con los docentes en UAQUE, ejercicio desde el que se busca aportar a quienes adelantan procesos de acompañamiento pedagógico a maestros en la actualidad.

Desde otro vector de interés pero en completa sintonía con la reflexión anterior, encontramos seguidamente el artículo de María Isabel Heredia titulado: “Convivencia: un discurso total. Su asocio con las tecnologías educativas de “calidad”, “ciudadanía” y “derechos”. Aquí, con base en las investigaciones que desde tiempo atrás adelanta la Fundación Convivencia,



Fundador

Luis Abdón Arévalo Cuéllar

Asesoría General

Octavio Garzón Acosta

Mireya González Lara

Directora Fundación

Yohana Ramírez Mendieta

Directora de Comunicación

Marilyn González Reyes

Consejo Editorial

María Isabel Heredia Duarte

David Rubio Gaviria

Mireya González Lara

Ma. Cristina López Díaz

Isabel Torres de Caballero

Carlos Eduardo Valenzuela Echeverri

Coordinación Editorial

Marilyn González Reyes

Diseño y Fotografía

Johanna Angélica Arias González

Corrector de Estilo

Luis Fernando Zamora

Comité de árbitros

Omar Orlando Púlido

Administración y finanzas

Marleny Pacheco García

Publicación Cuatrimestral

cuyos resultados Heredia ya ha empezado a evidenciar en entregas anteriores¹, la autora hace explícito un segundo análisis sobre el sentido de la noción *convivencia* en las publicaciones oficiales, con especial acento en las emitidas por el Ministerio de Educación Nacional.

De esta forma, la investigadora lleva a cabo un exhaustivo análisis respecto del uso de la noción *convivencia* en los textos oficiales del Ministerio de Educación Nacional; recontextualizaciones que a la postre, según deduce Heredia, conducen a un discurso monolítico sobre la convivencia; totalidad esta que fagocita a su vez otros discursos educativos totales, relativos a la calidad educativa, a la formación para la ciudadanía y al discurso sobre los derechos humanos. Sus hallazgos, respaldados por un sólido ejercicio hermenéutico, tensionan de forma considerable aquella semántica institucional asociada a la noción de convivencia, dejando entrever no sólo los riesgos que el empleo indiscriminado y arbitrario de dicho concepto, confiscado por los saberes normativos y expertos, acarrearía para la práctica pedagógica en la escuela sino también, las vetas de análisis sobre las que se precisaría volver posteriormente en una tercera entrega.

Al par de reflexiones precedentes sumamos ahora la del profesor Fabio Rodríguez, quien, en su artículo titulado: “Educación y hegemonía en Gramsci: El problema pedagógico y la concepción gramsciana de la escuela” destaca la importancia del planteamiento Gramsciano frente a la educación y su incidencia en relación con los discursos sobre la convivencia y la participación.

Así pues, desde una concepción de escuela como la de Gramsci, es decir, una escuela capaz de contribuir a la construcción de un nuevo estado, de instaurar una nueva visión de mundo, de aplacar los intereses hegemónicos en virtud de su transformación, se hace evidente la necesidad

de establecer vínculos sólidos con el Estado, lazos en los que se priorice una formación *que ofrezca libertad y responsabilidad establecida desde la disciplina como principio de la convivencia escolar*.

Partidario de aunar esfuerzos en pro de una formación al nivel de las demandas socio-culturales y políticas de su contexto, Gramsci, de acuerdo con Rodríguez, se erigirá como ideólogo de una nueva escuela, llamada a rescatar y promover *la voluntad, la inteligencia y la conciencia para la formación de los seres humanos*, escuela a la que llamará escuela unitaria. Esta perspectiva progresista de Gramsci respecto de la escuela, retratada por Rodríguez con solvencia en su texto, constituirá el marco referencial desde el que el autor invita a reflexionar sobre la convivencia en la escuela, una escuela y una convivencia pensadas, no desde los intereses de dominio social detentados por la hegemonía reinante sino, desde, por y para el pueblo.

Finalmente, cerrando con altura el grueso de artículos que forman parte de este nuevo número, hallamos una entrevista hecha por María Cristina López al doctor Ángel Martín Peccis. Bajo el título: “Visibilizar los derechos humanos en la construcción de convivencia”, se da lugar en este apartado a un interesante diálogo sobre la importancia y alcances del Instituto de Educación de Derechos Humanos IDEDH-OEI, precedido por el doctor Peccis.

En un tono jovial, no exento de rigor, el doctor Peccis le expone a María Cristina, entre otros aspectos, la razón de ser del Instituto, al que considera una *herramienta clave en el apoyo a los diferentes gobiernos, la sociedad civil y la comunidad internacional en la construcción de políticas públicas*. Se hace evidente a lo largo de la charla cómo esta iniciativa que busca *promover la cooperación entre los países iberoamericanos para la formación en derechos*



humanos desde la educación, advierte en la convivencia un factor esencial en la consecución de sus objetivos, los que a su vez contemplan de manera clara el deseo por formar para la ciudadanía, en un contexto de paz y respeto por los derechos humanos. En definitiva, un diálogo sugerente y esperanzador el que se consigna al final del presente número.

Confiamos en que esta última entrega satisfaga las expectativas de quienes se interesan por la reflexión en torno a la convivencia, de manera que lo escrito contribuya a complejizar nuestro quehacer en las escuelas e incentive nuevas rutas de comprensión y actuación frente a la vida en común.

1. Rastrear si se quiere el artículo anterior, asociado al aquí descrito, titulado: "Apuntes para una visión histórica de la noción de convivencia en el contexto educativo" Revista de educación Fundación Convivencia Volumen 1- Número 3 Septiembre - Diciembre 2013.

